

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REALES DECRETOS



#### PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 1960/1978, por el que se dispone que el General de División del Ejército don Ricardo Cortés de la Escalera pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Ricardo Cortés de la Escalera pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día quince de agosto de mil novecientos setenta y ocho, quedando en la situación de disponible.

Dado en Palma de Mallorca a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

#### RESERVA

Número 1959/1978, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Luis González Álvarez del Ron pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo

lo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Luis González Álvarez del Ron pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día quince de agosto de mil novecientos setenta y ocho, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 196, de 17-8-1978.)

Número 1956/1978, por el que se dispone que el General Inspector Veterinario del Ejército don Joaquín Alfonso López pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General Inspector Veterinario del Ejército don Joaquín Alfonso López pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día doce de agosto de mil novecientos setenta y ocho, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a catorce de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 195, de 16-8-1978.)

# ORDENES

## ESTADO MAYOR DEL EJERCITO



### RECOMPENSAS

9.602

Se rectifica la Orden número 7047/143/78 de 26 de junio del actual, en el sentido de que el personal que figura en la relación de condecorados con la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de 1.ª Clase, bajo el epígrafe de «Funcionarios Civiles de la Administración Militar» en la página 1187, es «personal civil» y no pertenece a la «Administración Militar».

Madrid, 10 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

## JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



### CURSOS DE TRANSFORMACION DE ESPECIALIDADES HAWK-BASICO EN HAWK-MEJORADO

#### Convocatoria

9.603

La Orden 8717/172/78 por la que se convocaban los Cursos de Transformación de Especialidades HAWK-Básico-Mejorado, queda rectificada en su apartado 4.3. en lo siguiente:

4.3. Para el indicado en el apartado 1.3.

—Una para brigada de Artillería.

—Nueve para suboficiales de Artillería.

—Ocho para mecánicos automovilistas montadores electricistas (M.A.MBS) o en su defecto suboficiales de Artillería.

Se amplía el plazo de admisión de instancia diez días hábiles a partir de la publicación de esta Orden.

Madrid 16 de agosto de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



### INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

#### Bajas

9.604

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I.M.E.C. el alférez eventual de complemento, que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

#### ARMA DE INFANTERIA

##### Caso 1, apartado 1

Don Juan Redondo Vallejo del reemplazo de 1973, Distrito de Madrid ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 22 de noviembre de 1976 (D. O. número 276).

Don Juan Villalón Ríos del reemplazo de 1975, Distrito de Santiago de Compostela, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 10 de febrero de 1978 (DIARIO OFICIAL número 50).

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Enseñanza,  
ORTÍN GIL

9.605

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I.M.E.C. el sargento eventual de complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

#### ARMA DE INFANTERIA

##### Caso 1, apartado 1

Don Jesús García Castrillo del reemplazo de 1968, Distrito de Salamanca, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden circular de 19 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 278).

#### ARMA DE ARTILLERIA ANTIAEREA

Don Francisco Leyes Borrajo del reemplazo de 1971, Distrito de San-

tiago de Compostela, ascendido al empleo al sargento eventual de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 282).

Madrid, 11 de agosto de 1978.

El General Director de Enseñanza,  
ORTÍN GIL

## Dirección de Personal



### CASA DE S. M. EL REY

#### Cuarto Militar

#### REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

##### Ascensos

La Orden 9.521/185/78 se rectifica como sigue:

Página 770, columna tercera: Cabo de la Guardia Real D. Pedro Rodríguez Alonso; su ascenso es a cabo primero.

Madrid, 16 de agosto de 1978.

La Orden 9.522/185/78 se rectifica como sigue:

Página 771, columna segunda: Don Andrés Castiblanquez Gascón; su primer apellido es Castiblanquez.

Madrid, 16 de agosto de 1978.

##### Bajas

La Orden 9.523/185/78 se rectifica como sigue: Donde dice: «Regimiento de Infantería de la Guardia Real», debe decir: «Regimiento de la Guardia Real».

Madrid, 16 de agosto de 1978.

##### Consideraciones

9.606 Por reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 19 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 5 de 1952) y en armonía con lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), se concede la consideración de suboficial, a partir de la fecha que para cada uno se indica, al personal del Regimiento de la Guardia Real, que a continuación se relaciona:

Guardia Real Jesús Lorenzo Jorja, a partir del día 26 de agosto de 1978.

Otro, D. José María González Martín, a partir del día 24 de agosto de 1978.

Otro, D. Juan Gallado Mangano, a partir del día 27 de agosto de 1978.

Otro, D. Juan Muñoz Villalobos, a partir del día 29 de Agosto de 1978.

Otro, D. Santiago Adán Ochoa, a partir del día 19 de agosto de 1978.

Otro, D. Secundino Ayuela Villacorta, a partir del día 27 de agosto de 1978.

Otro, D. José Carnero López, a partir del día 3 de junio de 1978.

Otro, D. Pedro Valiente Gómez, a partir del día 1 de junio de 1978.  
Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Destinos

Para cubrir las vacantes de corneta y tambor en la Banda de Cornetas y tambores, y de trompeta en la Banda de Trompetas del Regimiento de la Guardia Real, se destina al expresado Regimiento, por reunir las condiciones exigidas en las normas dictadas del concurso-oposición convocado por Orden de 29 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 5/78), al personal que a continuación se relaciona.

#### Para vacantes de corneta

Guardia civil D. Pablo Pérez Palomero, de la Primera Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid).

Soldado Ignacio Navarro Fortes, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Otro, Angel Figueredo Corral, en Servicio Eventual, de la Academia de Artillería.

Otro, Antonio Palomates Terriza, en Servicio Eventual, del Cuartel General del Ejército.

Cabo Pablo Aranda Martín, en Servicio Eventual, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Soldado José Cantero Martínez, en Servicio Eventual, del Cuartel General del Ejército.

Otro, José María Sánchez Morales, en Servicio Eventual, de la Base Aérea de Granada del Ejército del Aire.

#### Para vacantes de tambor

Soldado José Guillén Navarro, de la Agrupación de Unidades y Servicios número 1, 11.ª Escuadrilla del Ejército del Aire.

Otro, Francisco de la Llave Recio, en Servicio Eventual, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11.

Otro, Gregorio Ruiz del Pozo Mora, en Servicio Eventual, de la Agrupación de Infantería de Marina de Madrid.

#### Para vacantes de trompeta

Guardia real D. Mariano P. Fuentes Martín, del Regimiento de la Guardia Real (confirmación).

Soldado Luis París San José, en reserva, del C. R. M. de la Primera Región Aérea.

Otro, D. Mariano Yáñez Ortega, en Servicio Eventual, de la Zona de

Reclutamiento y Movilización número 91.

Madrid, 27 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 195, de 16-8-78.)



## ESTADO MAYOR

### Destinos

#### 9.607

Con arreglo a lo señalado en el artículo 5.º del Decreto 1021/1976 (D. O. núm. 106), S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto pasen destinados al Alto Estado Mayor (Estado Mayor Combinado) los Jefes y Oficiales diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Estanislao Urquijo y Ramírez de Haro (6662), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Fernando Pardo de Santayana y Coloma (3478), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor) en vacante de Estado Mayor, cualquier Arma.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Félix Sanz Roldán (4649) del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

#### 9.608

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas de provisión normal por Orden 3251/184/78 de 12 de julio, se destinan con carácter voluntario a los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se relacionan, los jefes y oficiales diplomados de Estado Mayor que se indican:

Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Pedro Braña Piño (8746), en vacante de su empleo, con exigencia de título comprendido

en el apartado 3.2, Grupo 2.º, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Juan Pérez Crusel's (3377) del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Rafael Gómez Rico (2164) del III Grupo del Regimiento de Artillería A. A. número 71 (Valladolid).

Este destino produce vacante para el ascenso que no se da por existir contravacante.

Al Gobierno Militar de Cartagena (Murcia)

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Vicente Bolufer Llovell (4780) de la Jefatura de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET).

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 9.609

Con arreglo a lo señalado en el artículo 5.º del Decreto 1021/1976 (D. O. núm. 106), S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto pasen destinados al Alto Estado Mayor, los jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Feliciano Calvo González (1896), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Estado Mayor del Ejército.

Otro, D. José García Esponera (1903), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Estado Mayor del Ejército.

Estos destinos producen vacante para el ascenso.

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Santiago Sals Bayo (2001), de la 2.ª Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Servicio de Informática).

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

**Vacantes de destino****9.610**

Mérito específico.

Una de comandante de cual-  
Arma, diplomado de Estado Mayor,  
Escala activa, Grupo de «Mando de  
Armas», existente en la Escuela Su-  
perior del Ejército (Escuela de Estado  
Mayor) para profesor auxiliar de Or-  
ganización, segundo año, clasificada  
en el «Grupo de vacantes X» del ba-  
remo publicado por Orden de 8 de  
abril de 1976 (D. O. número 104).

Documentación: Papeleta de peti-  
ción de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas:  
Quince días hábiles contados a par-  
tir del siguiente al de la fecha de  
publicación de la presente Orden en  
el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en  
cuenta lo previsto en los Artículos 10  
al 17 del reglamento de provisión de  
vacantes de 31 de diciembre de 1976.  
Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**INFANTERIA****Agregaciones****9.611**

Por necesidades del servicio,  
se prorrogan las agregaciones conce-  
didas por las Ordenes que se consig-  
man, por un plazo de tres meses, sin  
perjuicio del destino que pudiera co-  
rresponderles a los Organismos que  
se indican, a los jefes de Infantería  
que a continuación se relacionan:

*Al Gobierno Militar de Madrid*

Coronel de Infantería, Escala acti-  
va, Grupo de «Destino de Arma o  
Cuerpo», D. Juan Navarro Rocamora  
(43007), disponible en la 1.ª Región Mi-  
litar, plaza de Madrid. Prórroga a la  
agregación concedida por Orden de  
6 de marzo de 1978 (D. O. núm. 56).

*Al Gobierno Militar de Alicante*

Coronel de Infantería, Escala acti-  
va, Grupo de «Destino de Arma o  
Cuerpo», D. Rafael Latorre Semina-  
rio (4316), disponible en la 3.ª Región  
Militar, plaza de Alicante. Prórroga a  
la agregación concedida por Orden  
de 6 de marzo de 1978 (D. O. núme-  
ro 56).

*Al Gobierno Militar de Castellón*

Coronel de Infantería, Escala acti-  
va, Grupo de «Destino de Arma o  
Cuerpo», D. Amalio Rivas Carera  
(4310), disponible en la 3.ª Región Mi-  
litar, plaza de Castellón. Prórroga a  
la agregación concedida por Orden  
de 6 de marzo de 1978 (D. O. núme-  
ro 56).

Lo que se publica a efectos del per-

cibo de complemento de sueldo que  
pueda corresponderles.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Cambio de residencia****9.612**

A petición propia y por apli-  
cación de lo dispuesto en el artículo  
4.º de la Orden de 28 de noviembre  
de 1939 (D. O. núm. 52), se concede  
el cambio de residencia —sin dere-  
cho a pasaporte, dietas, ni indemniza-  
ción por traslado de residencia—  
a la plaza de Logroño, en la 6.ª Re-  
gión Militar, al coronel de Infante-  
ría, Escala activa, Grupo de «Mando  
de Armas», D. Faustino Catalán  
Urias (4336), disponible en Canarias,  
plaza de Santa Cruz de Tenerife, con-  
tinuando en la misma situación de  
disponible en la plaza de su nueva  
residencia y agregado al Gobierno Mi-  
litar de Logroño, por un plazo de seis  
meses, a partir de la Orden de 7 de  
junio de 1978 (D. O. núm. 131), fecha  
de su ascenso, sin perjuicio del des-  
tino que pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos del per-  
cibo de complemento de sueldo que  
pueda corresponderle.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Trienios****9.613**

Con arreglo a lo que deter-  
mina el artículo 16 del Real Decreto-  
Ley 22/77, de 30 de marzo, artícu-  
lo 3.º, dos), de la Ley 1/78, de Presu-  
puestos Generales del Estado, y de-  
más disposiciones complementarias,  
y previa fiscalización por la Interven-  
ción Delegada, se conceden los trienios  
acumulables de la proporcionalidad  
que se indica a los jefes y ofi-  
ciales de Infantería y de La Legión  
que se relacionan, con la antigüedad  
y efectos económicos de 1 de mayo  
de 1978, a excepción de aquellos a  
quienes se les señalan distintas fe-  
chas.

*De la Dirección General de la Guardia Civil*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando  
de Armas», D. José Sanjurjo Prieto  
(07285000), ocho trienios de propor-  
cionalidad 10, uno de proporcionali-  
dad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Del C. I. R. núm. 3

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando  
de Armas», D. Fernando Etayo Fer-  
nández (09069000), cinco trienios de  
proporcionalidad 10, uno de propor-  
cionalidad 6 y dos de proporcionali-  
dad 3, con antigüedad de 6 de abril  
de 1978.

Teniente auxiliar D. Ramón Caro  
Muñoz (03489000), dos trienios de pro-  
porcionalidad 10, cinco de proporcio-

nalidad 6 y uno de proporcionalidad  
3, con antigüedad de 8 de abril  
de 1978.

Del C. I. R. núm. 14

Capitán auxiliar D. Ricardo Quesa-  
da Turpin (03211000), tres trienios de  
proporcionalidad 10, seis de propor-  
cionalidad 6 y uno de proporcionali-  
dad 3, con antigüedad de 7 de abril  
de 1978.

Del C. I. R. núm. 15

Teniente auxiliar D. Fernando Jór-  
dar Fuentes (04051000), un trienio de  
proporcionalidad 10, seis de propor-  
cionalidad 6 y uno de proporcionali-  
dad 3, con antigüedad y a percibir  
desde 1 de abril de 1978.

*Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7*

Teniente auxiliar D. Agustín de  
Dios Marcos (03492000), dos trienios  
de proporcionalidad 10, cinco de pro-  
porcionalidad 6 y dos de proporcio-  
nalidad 3, con antigüedad de 6 de  
abril de 1978.

*Del Regimiento de Infantería Alava número 23*

Teniente auxiliar D. Alfonso Simón  
García (03711000), dos trienios de pro-  
porcionalidad 10, cinco de proporcio-  
nalidad 6 y uno de proporcionalidad  
3, con antigüedad de 5 de abril  
de 1978.

*Del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28*

Teniente auxiliar D. José Albercas  
González (03391000), tres trienios de  
proporcionalidad 10, 5 de proporcio-  
nalidad 6 y 2 de proporcionalidad 3,  
con antigüedad de 6 de abril de 1978.

*Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32*

Teniente auxiliar D. Agustín Blanco  
Ferreira (03402000), tres trienios de  
proporcionalidad 10, cinco de propor-  
cionalidad 6 y dos de proporcionali-  
dad 3, con antigüedad de 8 de abril  
de 1978.

*Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando  
de Armas», D. José Sanz Sánchez  
(09181000), cinco trienios de proporcio-  
nalidad 10 y uno de proporcionalidad  
6, con antigüedad de 2 de abril  
de 1978.

Capitán auxiliar D. Joaquín Rodrí-  
guez Reguilón (03222500), tres trienios  
de proporcionalidad 10, seis de pro-  
porcionalidad 6 y dos de proporcio-  
nalidad 3, con antigüedad de 3 de  
abril de 1978.

*Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando  
de Armas», D. José Maestre Becerra

(10001500), tres trienios de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 8 de abril de 1978.

*Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49*

Capitán auxiliar D. Francisco Rodríguez Torres (03220500), tres trienios de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 3 de abril de 1978.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Mayán Martínez (10551000), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Asiain Sastra (10564000), un trienio de proporcionalidad 10.

Teniente auxiliar D. Juan Herrera Paz (04047000), un trienio de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 6 de abril de 1978.

*Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54*

Teniente auxiliar D. Cristóbal Parrado Morales (03642000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 5 de abril de 1978.

Otro, D. Feliciano Macías Sancha (03835000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 4 de abril de 1978.

*De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60*

Capitán auxiliar D. Joaquín Amat Mas (03208666), tres trienios de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 12 de abril de 1978.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 68*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Barreales Badía (10566000), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. Manuel Balaguer Bernandos (10647000), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. Javier Álvarez Abehile (10649000), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. Fernando Sanjurjo Molezun (10650000), un trienio de proporcionalidad 10.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Conde Vázquez (10533000), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. Alfonso Muñoz Ots (10539000), un trienio de proporcionalidad 10.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3*

Teniente, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Te-

jero Guillén (10587000), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. Antonio Merle Pons (10586000), un trienio de proporcionalidad 10.

*Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión*

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. César López Cubas (05831000), doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Teniente, Escala legionaria, don Plácido Espejo Palomo (0389000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 17 de abril de 1978.

Otro, D. José Pinto Durán (01858000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3, con antigüedad de 5 de abril de 1978.

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6*

Capitán auxiliar D. Mario Sánchez Vidal (03238000), tres trienios de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 8 de abril de 1978.

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 41*

Capitán auxiliar D. Jacinto Gómez López (03258666), dos trienios de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 8 de abril de 1978.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar*

Teniente auxiliar D. Rafael Torres Barranco (03404000), tres trienios de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 6 de abril de 1978.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar*

Teniente coronel, Escala activa, Grupo M. A. D. Luis Pradal Barturén (04470000), doce trienios de proporcionalidad 6.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar*

Capitán, Escala activa, Grupo de Mando de Armas D. Luis Martínez Cores (00237000), cinco trienios de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 6 de abril de 1978.

*Del Grupo de Regional de Automovilismo de Canarias*

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Albino Tejeitor Solleiro (03460000), seis trienios de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

*De la Academia General Militar*

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Fernando Martínez Solano (03468000), cinco trienios de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 20 de abril de 1978.

Otro, D. Emilio Suárez Oriz (09967000), dos trienios de proporcionalidad 10 uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 7 de abril de 1978.

Teniente auxiliar D. Máximo Vilas López (03558000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 4 de abril de 1978.

Otro, D. Manuel Sanz Sancho (03330000) dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 4 de abril de 1978.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14*

Capitán auxiliar D. Francisco Romero Blanco (03255000), tres trienios de proporcionalidad 10, y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de abril de 1978.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33*

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Sirvent Mañogil (04316000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de abril de 1978.

Capitán auxiliar D. José Castelló Sanchis (03210000), tres trienios de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 8 de abril de 1978.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84*

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Traba Lorenzo (08060000), siete trienios de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 7 de abril de 1978.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91*

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Martín Muñoz (08085000), siete trienios de proporcionalidad 10, dos de pro-

porcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 3 de abril de 1978.

*De la 3.ª Zona de la I. M. E. C.*

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Zósimio Zarzuela Sastre (05461000), trece trienios de proporcionalidad 10.

*De la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles*

Coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Morales-Vara de Rey Sánchez (02021000), doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6.

*Del Instituto Politécnico núm. 2*

Coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Fierro Martínez (03595000), doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6.

*Del Juzgado Militar Permanente de la 3.ª Región Militar*

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Sáez Martín (09053000), cinco trienios de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 11 de abril de 1978.

**PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE**

*En la 2.ª Región Militar*

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Castroverde Quiles (07970000), agregado al Gobierno Militar de Huelva, siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de abril de 1978.

Teniente auxiliar D. Antonio Bayón Hernández (03368000), agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, un trienio de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 4 de abril de 1978.

*En Baleares*

Teniente auxiliar D. José García Martínez (03342000), agregado al Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 7 de abril de 1978.

Madrid, 3 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Disponibles - Ayudantes**

**9.614**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División

don Ricardo Piqueras Martínez, en situación de reserva, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Cid Rodríguez (4568), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un período de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

**9.615**

Por aplicación en lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el jefe y el oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan. Quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Teniente coronel D. Arturo Murcia Junquera (5487), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1, el día 12 de agosto de 1978, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso:

Capitán D. Laureano Comrea Cantero (8852), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3, el día 9 de agosto de 1978, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Valencia y agregado a la citada Agrupación por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Ascensos**

**9.616**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 51, de 1967), y conforme a la Primera Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascenden a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 12 de agosto de 1978 al jefe

y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

*A teniente coronel*

Comandante D. José Ocaña Muller (6679), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61, en vacante de Infantería, clase B, tipo 6.º, con exigencia de título de Especialista en Carros de Combate; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Regimiento en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

*A comandante*

Capitán D. Enrique Rincón Abadías (8277), de la 5.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de La Laguna), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.º; queda disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Gobierno Militar de Tenerife por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Ingreso en la Escala auxiliar**

**9.617**

La Orden 8.394/107/78, de 17 de julio, por la que se concedía el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar, entre otros, al subteniente de Infantería don Juan Cruz Pintado, queda rectificada por lo que al mismo se refiere en el sentido de que su segundo apellido es el de Pintado y no el que figuraba en la citada Orden.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Servicios Civiles**

**Empleos honorarios**

**9.618**

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del apartado C) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se concede el empleo de coronel honorario de Infantería, con la antigüedad de 26 de febrero de 1976, al teniente coronel de la citada Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Daniel Rodri-

guez-Guisado y Valadez (2778), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continúa en la misma situación.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Escala de complemento

### Bajas

La Orden 9.266/181/78, de 7 de agosto, referente al teniente de Infantería de complemento D. José Jiménez-Sánchez, del Regimiento Valencia de Defensa A.B.Q., queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 14 de agosto de 1978.



## CABALLERIA

### Destinos

#### 9.619

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefe y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas de la clase y tipo que se expresan, por Orden 8.260/154/78, de 20 de julio, pasan destinados con el carácter que se indica, a los Organismos que se señalan, los jefes y oficiales de Caballería de dicha Escala y grupo que a continuación se relacionan:

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

##### CLASE B, TIPO 6.º

Vacantes de varias Armas asignadas a Caballería

Con exigencia del título de Especialista de Automovilismo, comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

A la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla)

Capitán D. Edelmiro Ferrere Gutiérrez (1575), del Segundo Depósito de Sementales, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Este destino produce vacante para el ascenso.

##### Vacantes del Arma

Con exigencia del título de Especialista de Carros de Combate, comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2,

grupo 2.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 (Aranjuez, Madrid)

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Crespi de Valladaura y Linier (1054), del Estado Mayor del Ejército, de vacante del Servicio de Estado Mayor de cualquier Arma.

Este destino produce contravacante para el ascenso.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León)

Capitán D. Fernando Fernández-Oruña Jáuregui (1698), del mismo Regimiento de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta)

Teniente coronel D. Eduardo Veamurguía García (1098), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

### FORZOSOS

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)

Capitán D. Benito Ramírez Rodríguez (1740), del Quinto Depósito de Sementales, de vacante de su Arma clase C, tipo 9.º

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

##### CLASE C, TIPO 9.º

Vacantes de varias Armas asignadas a Caballería

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid)

Capitán D. Pedro Ayerra Alonso (1446), del Cuartel General de la Capitánía General de la 6.ª Región Militar, de vacante de cualquier Arma, clase C.

##### Vacantes del Arma

A la Segunda Región Pecuaria (Córdoba)

Comandante D. José Martín González (1352), disponible en Melilla y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de la citada plaza.

A la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Salamanca y Cáceres

Teniente coronel D. Rafael Plaza Escudero (1100), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Santander y Vizcaya, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Al Quinto Depósito de Sementales (Zaragoza)

Capitán D. Miguel Pascual Ariste (1570), de las Fuerzas de Policía Armada de Zaragoza, de vacante clase C, tipo 7.º

Este destino produce contravacante para el ascenso.

Al Octavo Depósito de Sementales (León)

Comandante D. Joaquín Ferrando Miñuero (1393), disponible en León y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Al Cuartel General de la Brigada D. O. T. I (Madrid)

Capitán D. Federico Borra Abarques (1468), de la 1.ª Zona de la IMEC (Distrito de Madrid), de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.º

Este destino produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 9.620

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 8.261/164/78, de 20 de julio, para jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», se destina, con carácter voluntario, a la Academia de Caballería, Valladolid, en vacante clase C, tipo 9.º, al teniente coronel de Caballería de dicha Escala y Grupo don Gaspar Burón López (811), de la misma Academia, de plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, de vacante C, tipo 9.º

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 9.621

Para cubrir las vacantes de oficiales auxiliares de Caballería, Primer Grupo, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 8.262/164/78, de 20 de julio, se destinan con el carácter que se indica, a los Organismos que se señalan, a los oficiales auxiliares de Caballería de dicho Grupo que a continuación se relacionan.

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

Vacantes de varias Armas asignadas a Caballería

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Ávila)

Capitán D. Feliciano Sánchez Martínez (606500), disponible en Salamanca y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia)**

Capitán D. Sabino Ferreira Alonso (568), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º Este destino produce contravacante.

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Colmenar Viejo (Madrid)**

Teniente D. Eugenio Blázquez Sánchez (824), del C. I. R. núm. 7, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º Este destino produce contravacante.

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares (Madrid)**

Teniente D. Francisco Viázar Valdelomar (766), del mismo C. I. R. de vacante plantilla eventual de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)**

Teniente D. Félix Izquierdo Benítez (838), disponible en Ceuta y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza)**

Teniente D. Fernando Agreda Giménez (816), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, de vacante de su Arma clase C, tipo 9.º

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)**

Teniente D. Jesús López Gómez (820), del mismo C. I. R., de vacante plantilla eventual de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

**Vacantes del Arma**

**Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4, Aranjuez (Madrid)**

Teniente D. José Martínez Leal (788), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

**Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lustiana núm. 8, Bétera (Valencia)**

Teniente D. Inocencio Hurtado Pastor (842), disponible en Valencia y agregado a la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística número 3.

Teniente D. Emilio Añover Ortiz (845), disponible en Valencia y agregado al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

**Al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta)**

Teniente D. Jesús Cubero Gascón (636), del C. I. R. núm. 9, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

**A la Unidad de Equitación y Remonta (Madrid)**

Teniente D. José Felipe Gil (846), disponible en Madrid y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

**Al Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería (Valladolid)**

Teniente D. Albino Bermejo Mesonero (697), disponible en Valladolid y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Colmenar Viejo (Madrid)**

Teniente D. Andrés Hidalgo Tejero (828), del C. I. R. núm. 9, plantilla eventual, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Marines (Valencia)**

Teniente D. Ramón Miralles Bueso (830), disponible en Valencia y agregado a la Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar. Otro, D. Santiago Pérez Yuste (840), disponible en Melilla y agregado a la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico núm. 7 de la Comandancia General de dicha plaza.

**A la Subinspección de Caballería de las Regiones 2.ª, 3.ª y 9.ª (Jaén)**

Capitán D. Manuel Cerezueta Valverde (690), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º Este destino produce contravacante.

**A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7 (Gijón)**

Teniente D. Pedro Fernández Fernández (830), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

**A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8, Vigo (Pontevedra)**

Teniente D. José Patón Baquero (814), disponible en Calatayud y agregado al Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra.

**A la Academia de Caballería (Valladolid)**

Plantilla eventual.

Capitán D. Julián Fernández Espinosa (606), disponible en Valladolid y agregado al Regimiento de Instruc-

ción Calatrava núm. 2 de dicha Academia.

**PREFERENCIA FORZOSA**

Vacantes del cupo de varias Armas asignadas a Caballería

**Al Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander)**

Capitán D. Francisco Montes Muñoz (606750), disponible en Ceuta y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León)**

Teniente D. Joaquín Méndez Rubio (843), disponible en Salamanca y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago número 1.

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido (Pontevedra)**

Teniente D. Eulogio Fernández Bañesteros (844), disponible en Sevilla y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto número 7.

**Vacantes del Arma**

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido (Pontevedra)**

Capitán D. Fructuoso Palaacios García (816), disponible en Aranjuez y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4.

**A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona)**

Teniente D. Francisco Pulido Guerra (847), disponible en Cáceres y agregado al Cuartel General de la Capitania General de la 1.ª Región Militar.

**FORZOSOS**

Vacantes del cupo de varias Armas asignadas a Caballería

**Al Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander)**

Teniente D. Miguel Polo Romero (848), disponible en Cáceres y agregado al C. I. R. núm. 3.

**Vacantes del Arma**

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Gerona)**

Capitán D. Alejo Carvajal Morcillo (818), disponible en Toledo y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**Ascensos****9.622**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 155), se asciende a los empleos que se indican, con antigüedad de 14 de agosto de 1978, al jefe y oficial de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

*A teniente coronel*

Comandante D. Miguel Díez Guerra (1164), de la Academia de Caballería, de vacante de su Arma, clase C, tipo 8.º.

Queda disponible en Valladolid, y agregado a dicho Centro de Enseñanza, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

*A comandante*

Capitán D. Angel Romero García-Benítez (1400), del 2.º Depósito de Semimentales, destacamento de Canarias, de vacante de su Arma, clase C, tipo 7.º.

Queda disponible en Santa Cruz de Tenerife y agregado a su anterior destino hasta que se cubra su vacante o bien por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle. Si se cubriera su vacante antes de los seis meses que se indican, continuará agregado al Gobierno Militar de Tenerife hasta completar dicho plazo.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Bajas****9.623**

La Orden de 21 de noviembre de 1977, D. O. núm. 267, por la que pasaba a la situación de retirado el sargento de Caballería D. Santos Alonso García en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 10/76 y Orden de 5 de agosto del mismo año, se entenderá rectificada en el sentido de que su verdadero empleo es el de cabo.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**9.624**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núme-

ro 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176) sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por D. Francisco Giraldo Moreno, que causó baja en el Ejército, siendo sargento de caballería, como consecuencia de la causa núm. 12288 de 1939, se concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Málaga.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**ARTILLERIA****Trienios****9.625**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo octavo dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1978 a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

*Del Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Aurelio Ruiz Trueba (2213), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de abril de 1978.

*Del Alto Estado Mayor*

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Diego Jayme Biondi (2168), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 11 de abril de 1978.

*De la Escuela Superior del Ejército*

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Diego Martín-Montalvo San Gil (1947), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Sebastián Clavijo Camacho (4475), siete trienios (cinco de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

*De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Centelles Bech (2171), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de abril de 1978.

*De la Academia de Artillería (Segovia)*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Palomes Lázaro (4175), siete trienios de oficial y un trienio de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1977, y a partir de 1 de enero de 1978, los percibirá seis en la cuantía de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Barbasan Casas (5186), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. José Chamorro Cherino (5187), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Juan Campins Miralles (5189), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

*De la Academia General Básica de Suboficiales*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco García González (5260), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Manuel Petinal Meise (5261), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

*De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra*

Teniente auxiliar, D. Benito Morales Blanco (2093), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

*Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alberto Aznar Feix (2570), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

*Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3*

Capitán auxiliar, D. Víctor Cimadevilla Rodríguez (1786-500), trece trienios (cinco de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 23 de abril de 1978.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Viso de la Granja (5239), un trienio de proporcionali-

dad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

*Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5*

Teniente auxiliar, D. Manuel Domínguez López (2166), diez trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 7 de abril de 1978.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm 14*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Meseguer Hilla (4651), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Virgilio Calama Rosellón (4704), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 25 de abril de 1978.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Huelín Martínez de Velasco (5247), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Sanguino Llovet (4337), siete trienios (seis de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 4 de abril de 1978.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Crespi Rotger (3172), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 7 de abril de 1978.

*Del Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26 para Cuerpo de Ejército*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Cabezas Díez (5248), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

*Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Rodríguez Yesto (5210), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Alfredo González de las Cuevas Fernández (5227), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Pérez Esquej

(5198), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63*

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José de la Fragua Sorrondegui (1168), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Sanz Recio (3013), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

*Del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71*

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Coello de Portugal y Acuña (1763), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

*Del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74*

Alférez Escala especial de mando, don Angel Martín Pérez (5041 E.E.), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

*Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Gómez García (5258), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Teniente auxiliar, D. Francisco Martínez Martínez (2259), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 5 de abril de 1978.

*Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Gas Ruiz (2499), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mario Gómez de Pablo (2752), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

*Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Alonso Hernández (2043), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Escandell Medina (2242), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 6 de abril de 1978.

*Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Díaz Castro (4367), ocho trienios (seis de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

*Del Grupo de Artillería A. A. Ligera núm. 2*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel González Martín (4707), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 8 de abril de 1978.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Rodríguez Chaichio (5233), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

*Del Grupo de Artillería de Campaña ATP. XII.*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Dopacio Losaña (5200), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

*Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Oliver Alonso (3056), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad 10 de abril de 1978.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Alejandro Maldonado (5215), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

*Del Parque y Talleres de Artillería de la Agrupación Logística núm. 7*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gaspar Tapia-Ruano García (2448), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 14 de abril de 1978.

*De la Delegación del Patronato de Casas Militares en Algeciras*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Salvador Pérez Blázquez (2605), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

*De la Junta Provincial del Recreo Educativo del Soldado de Badajoz*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fran-

cisco Aguilar Manzano (2127), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

*De la Junta Local de Contratación de Melilla*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos Radriguez Giménez (2004), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

**PERSONAL EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»**

*En la 2.ª Región Militar*

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Plácido Pascual Aguilar (2952), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

*En la 6.ª Región Militar*

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Torres Hernández (2693), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

*En la 7.ª Región Militar*

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Tomás Ruiz Rábano (2737), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

*En la 8.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Santiago Piñeyro Carames (970), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

**PERSONAL EN SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES»**

*En la 3.ª Región Militar*

Coronel honorario, D. Antonio González Rodríguez (1408), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

*En la 6.ª Región Militar*

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Cebrián Saiz (2108), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

*En la 7.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Giraldez González (958), trece trienios (doce de

proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Madrid, 3 de mayo de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Mandos**

**9.626**

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de Clase C, tipo 7.º, por Orden 7447/148/78 de 27 de junio, para el Mando del Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Rodríguez-Solis Utrilla (2178), de jefe de Estado Mayor de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Este destino produce contravacante para el ascenso.

Como consecuencia de este destino y a la incorporación del citado Jefe, cesa en la agregación al expresado Grupo, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ulpiano Yrayzoz Reyna (3091), incorporándose a su destino en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

**9.627**

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en 2.ª convocatoria, de clase C, tipo 7.º, por Orden 7690/150/78 de 29 de junio, para el Mando del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña), se destina con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Guillermo Cabanas Martínez (2157), del Regimiento de Artillería de Campaña número 28.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

**Retiros**

**9.628**

Pasa a la situación de retirado a petición propia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal Militar, aprobado por Decreto número 1599/1972 de 15 de junio (D. O. número 149), el sargento de Artillería

don Francisco Felaje Rodríguez (6552), de la Unidad de Tropa del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo si procede, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**CUERPO JURIDICO MILITAR**

**Destinos**

**9.629**

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 8113/159/78 de 10 de julio, se destina en preferencia voluntaria al personal del Cuerpo Jurídico Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan.

**ESPECIFICAS**

*A la Auditoría de Guerra de la Capitania General de Canarias*

Capitán auditor D. Juan López-Montero Velasco (314), secretario relator permanente de la referida Capitanía General.

**INDISTINTAS**

*A la Asesoría Jurídica de la Comandancia General de Ceuta*

Teniente coronel auditor D. Luis Arcas Lorite (184), de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Granada. En vacante de comandante auditor.  
Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**INTERVENCION**

**Destinos**

**9.630**

Por aplicación de lo dispuesto en las Disposiciones Finales dos y cuatro del Real Decreto 2723/1977 («B. O. E.» núm. 265), pasan destinados con carácter forzoso, a excepción del capitán que se cita, a la Subsecretaría de Defensa, los jefes y

oficiales del Cuerpo de Intervención Militar, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel interventor don Juan Serantes Sanz (188), de la Comisión de Contratación de la antigua Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Comandante interventor D. José Almajano Esteras (321), de la Jefatura de Intervención de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Otro, D. Jesús Reguera Mateos (348), del mismo destino que el anterior.

Capitán interventor D. José del Moral Crespo (356), del mismo destino que el anterior.

Otro, D. José Salceda Martínez (680), del mismo destino que el anterior. Con carácter voluntario:

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL



## SANIDAD MILITAR

### Destinos

#### 9.631

Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 7396/147/78, de 26 de junio, de clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección del Hospital Militar de La Coruña, se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo, Escala y Cuerpo D. Manuel García-Pardo González (687), de la Dirección del Hospital Militar de Burgos.

Madrid, 9 de agosto de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

#### 9.632

Por aplicación de lo dispuesto en las Disposiciones Finales, primera y cuarta, del Real Decreto 723/1977 (D. O. núm. 254), pasan destinados a la Subsecretaría de Defensa, el personal del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona:

Capitán médico (E. A.), D. José Casado de la Fuente (1591), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Manuel Contreras Contreras (286), del mismo destino que el anterior.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Retenciones

#### 9.633

Por necesidades del servicio se retienen en sus anteriores destinos en el Hospital Militar de Melilla, en los Servicios que se indican, en vacantes de clase B, tipo 5.º (indistintas), los capitanes médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Don Eduardo Bosca Sanchis (1615), del Servicio de Neuropsiquiatría.

Don Antonio Gálvez Carrasco (1659), del Servicio de Urología.

Esta retención será por un plazo de tres meses y a partir de la fecha de la citada Orden.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pudiera corresponderle.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Matrimonios

#### 9.634

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Jesús Rubio Izquierdo (1038), con destino en el Hospital Militar de Zaragoza, con doña María de la Concepción Tomás y Cerada.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## VETERINARIA MILITAR

### Ascensos

#### 9.635

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 1/67), y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se indica, con antigüedad de 12 de agosto de 1978, a los jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se señala.

#### A coronel veterinario

Teniente coronel D. Angel Gonzalo Victoria (207), del Instituto de Medicina Preventiva capitán médico Santiago Ramón y Cajal, en vacante del Cuerpo de clase B, tipo 5.º, in-

distinta, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de la misma, por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dá al ascenso.

#### A teniente coronel veterinario

Comandante D. Juan Bernabéu Gadea (249), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), en vacante del Cuerpo de clase C, tipo 9.º, indistinta, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Este ascenso produce vacante que se dá al ascenso.

#### A comandante veterinario

Capitán D. César Ricon Sanz (359), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, en vacante del Cuerpo de clase C, tipo 9.º, indistinta, quedando disponible en la guarnición de Huesca y agregado al citado Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## OFICINAS MILITARES

### Destinos

#### 9.636

Para cubrir las vacantes anunciadas en clase C, tipo 9.º, por Orden 8.310/105/78, se destina a los comandantes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan.

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Cuartel General de la Capitania General de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Comandante D. Fernando Freixinet Pérez (958), de disponible en la guarnición de Melilla y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de la misma.

Al Cuartel General de la Capitania General de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Comandante D. Victor Maeso García (572), del Estado Mayor de la Ca-

pitania General de la 7.ª Región Militar.

*Al Cuartel General de la Capitanía General de Baleares*

Comandante D. Fernando Cuartero Ambrós (936), disponible y agregado en el Gobierno Militar de Palma de Mallorca.

**PREFERENCIA FORZOSA**

*Al Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valadoid)*

Comandante D. Luis Espineta López (988), disponible en la guarnición de La Coruña y agregado al Hospital Militar de dicha plaza.

*A la Subinspección de Baleares, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Palma de Mallorca)*

Comandante D. Francisco Daroca de Val (985), disponible en la guarnición de Pamplona y agregado al Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**VARIAS ARMAS**

**Vacantes de destino**

**9.637**

Queda anulada la Orden 9.360/1192/78, de 11 de agosto, por la que se anunciaba una vacante de capitán para profesor de Equitación en la Academia General Militar.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**9.638**

**Segunda convocatoria.**

Clase B, tipo 5.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia, en posesión del título de Piloto de Helicópteros, existente en las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid) para profesor del C. E. F. A. M. E. T., incluida en el anexo núm. 2 de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones:

Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**9.639**

Clase B, tipo 6.º

Para tenientes de cualquier Arma Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia, en posesión del título de Piloto de Helicópteros, existentes en las Unidades de las FAMET que se indican: FAMET (Colmenar Viejo, Madrid).

Dos.

Unidad de Helicópteros III (Bétera, Valencia) (provisionalmente en El Coper, Sevilla).—Dos.

Unidad de Helicópteros III (Agoncillo, Logroño).—Dos.

Unidad de Helicópteros IV (El Coper, Sevilla).—Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**DIRECCION DE SERVICIOS  
GENERALES**



**VARIAS ARMAS**

**Distintivos**

**9.640**

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970, de 6 de marzo (D. O. núm. 78) y de conformidad con la Orden de 28 de junio de 1977 (D. O. núm. 168), se concede el uso permanente del distintivo del Estado Mayor Central al personal que a continuación se relaciona:

Comandante de Intendencia D. Fernando Pérez Santamaría, de los Servicios de Intendencia de Alicante.

Brigada de Infantería D. Juan Flores Sánchez, de la Secretaría General del E. M. E.

Madrid, 10 de julio de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

**Dirección de Acción Social**



**NORMAS PROVISIONALES  
PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA MIXTA DE DESCANSO «LA CORTADURA» (CADIZ)**

**9.641**

1.º La capacidad de la Residencia Mixta de Descanso de la Cortadura (Cádiz), se cifra en 200 plazas, 100 para Generales, jefes y oficiales y 100 para suboficiales. Inicialmente y hasta su total puesta a punto, funcionará al 50 por 100 de su capacidad.

2.º Podrán solicitar plaza en dicho Centro, con dos meses de anticipación como máximo, los Generales, jefes, oficiales y suboficiales y sus viudas con hijos no emancipados, en cualquier situación, bien individualmente o acompañados de los familiares directos (esposa e hijos), siempre que en ellos se den las circunstancias de edad superior a los 10 años, soltería en las hembras y no emancipados los varones. Es necesario además, siempre la presencia física en la Residencia del cabeza de familia solicitante.

Las plazas disponibles se asignarán, teniendo en cuenta las siguientes preferencias:

2.1. Generales, jefes, oficiales y suboficiales del Ejército en situación de actividad, ocupando destinos de plantilla, agregados, U.D.E.N.E. y disponibles forzosos.

2.2. Restantes situaciones del anterior personal, incluida la de retirados.

2.3. Viudas con hijos no emancipados.

2.4. Personal de otros Ejércitos.

3.º La estancia máxima en el Centro será de 15 días consecutivos, pudiendo prorrogarse aquella, caso de que al finalizar el turno hubiese plazas disponibles.

4.º Las solicitudes se dirigirán directamente a la Residencia Mixta de la Cortadura (Cádiz), apartado de Correos núm. 533 o a la Avda. de José León Carranza s/n. También podrá realizarse aquella telefónicamente a los números 27 00 35, 27 00 47, 27 07 48 y 27 09 59, todos ellos precedidos del prefijo 956 correspondiente a la provincia de Cádiz.

La reserva telefónica no será firme hasta que se reciba en aquel Centro la solicitud escrita confirmando ésta.

En la solicitud se consignarán los datos del solicitante y además los de sus familiares (nombre y apellidos, edad, domicilio, teléfono, graduación,

destino o situación del cabeza de familia, teniendo en cuenta además, lo previsto en el apartado 2.º de estas normas).

5.º Al recibir de la Residencia la confirmación de la reserva de plazas solicitadas, debe el solicitante remesar a la misma en concepto de anticipo de reserva, el 50 por 100 de su importe, teniendo en cuenta para ello, que los precios que regirán en dicho Centro son los siguientes:

Pensión alimenticia, diaria y obligatoria, a base de desayuno, comida y cena, 350 pesetas.

#### Habitaciones de 2 camas

Generales, Jefes y oficiales, 300 pesetas diarias.

Suboficiales, 250 pesetas diarias.

#### Habitaciones individuales

Generales, Jefes y oficiales, 200 pesetas diarias.

Suboficiales, 150 pesetas diarias.

6.º Estas normas pueden sufrir modificaciones por directrices emanadas de la Superioridad como consecuencia de la evolución que se observe en el funcionamiento de la Residencia.

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El Secretario de Asuntos de Personal y Acción Social  
DE CARA VILAR



## RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Fermín Miramón Gomara, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 14 de enero y 8 de marzo de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 14 de abril de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que rechazando la causa de inadmisibilidad formulada por el Abogado del Estado, debemos estimar y estimamos que el recurso interpuesto por D. Fermín Miramón Gomara contra la resolución del señor Ministro del Ejército, de fecha catorce de enero de mil novecientos setenta y siete, que denegó al recurrente su petición de reconocimiento del derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, y contra la resolución de la misma autoridad, de fecha ocho de marzo de igual año, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la anterior cuyos actos adminis-

trativos expresamente anulamos y dejamos sin efecto por no ser ajustados a derecho, y en su lugar declaramos que el recurrente tiene derecho a percibir el complemento solicitado, con las variaciones habidas en relación al mismo, con efectos económicos desde primero de diciembre de mil novecientos setenta y tres; sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de junio de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una, como demandante, D. Eteívino Bande Reza, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 30 de enero de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 23 de marzo de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la causa de inadmisibilidad opuesta por el Abogado del Estado y estimando el recurso interpuesto por D. Eteívino Bande Reza contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de treinta de enero de mil novecientos setenta y cinco y denegatoria, dictada en la reposición, debemos anular y anulamos las citadas resoluciones por ser contrarias al ordenamiento jurídico y, en su lugar, declaramos que el recurrente tiene derecho a que se le reconozca el tiempo de servicios prestados en el C.A.S.E., tanto con carácter provisional como definitivo, con la consideración de oficial a todos los efectos; todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Así por nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 13 de julio de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 189, de 9-8-78.)

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, don Avevino López Gil, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo de la Dirección General de Mutilados y del Ministerio del Ejército de 30 de mayo de 1974 y 21 de enero de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 26 de abril de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Avevino López Gil contra los acuerdos dictados por la Dirección General de Mutilados y del Ministro del Ejército, que denegaron la petición de elevar hasta un cuarenta y cinco por ciento su coeficiente de mutilación y que desestimaron el recurso de alzada interpuesto contra dicha petición, con fechas treinta de mayo y veintinueve de julio de mil novecientos setenta y cuatro, respectivamente; sin hacer pronunciamiento alguno en cuanto al pago de las costas causadas en este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando; lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 193, de 14-8-78.)

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Ascensos.

9.642

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41, del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 18 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se accierte al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 14 de agosto de 1978, al teniente de la Guardia Civil, D. Francisco Iglesias Lorenzo (763607), del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles, quedando en la situación de disponible y agregado al expresado Grupo por un plazo máximo de seis meses.

El caso en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

9.643

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declara apto pa-

ra el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad y efectividad de 28 de junio de 1978, al sargento primero de la Guardia Civil don Antonio Perona Torralba (27.188.588), de la 253 Comandancia, Ceuta, colocándose en la Escala de los de su empleo a continuación de don Rafael Baena Portillo y quedando agregado en la Unidad de su actual destino hasta obtener otro definitivo.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

### Destinos

9.644

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Estación Radiotelegráfica Fija de la 632 Comandancia de la Guardia Civil (Orense), anunciada por Orden número 8.201/162/78, se destina, con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo D. Dionisio Caballero Palma, de agregado en la 311 (Valencia).

Madrid, 14 de agosto de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

9.645

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la

Estación Radiotelegráfica Fija de la 512 Comandancia de la Guardia Civil (Palencia), anunciada por Orden número 8.200/162/78, se destina, con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo D. Francisco Martín Cacho, de agregado en la 261 (Granada).

Madrid, 14 de agosto de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

### Vacantes de destino

9.646

Clase B, tipo 4.º

De «libre designación».

Una de sargento de la Guardia Civil, para Auxiliar en el Servicio de Automovilismo, existente en la 1.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeletas de petición de destino, documentadas con Ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 14 de agosto de 1978.

GUTIERREZ MELLADO



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el paso a situación de retirado, a partir del día 2 de julio de 1978, en que ha

cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del policía primera supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Lorenzo Mercedes García, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasado que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 3 de julio de 1978.—El Director general, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 195, de 16-8-78.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### CAPITANIA GENERAL DE LA 2.ª REGION MILITAR

### JUNTA LOCAL DE CONTRATACION DE CRUTA

A las once horas (11,00 horas) del día veintiséis de septiembre próximo, se reunirá esta Junta en sus locales, sitos en la segunda planta del Gobierno Militar de Ceuta (calle Calvo

Sotelo, núm. 2), para la enajenación por el sistema de concurso público con licitación escrita, según modelo reglamentario, de 50.000 kilos de salvado, existentes en el Almacén General de Intendencia de Ceuta, al precio límite mínimo de nueve pesetas/kilo, debiendo ofertarse por la totalidad.

Previamente los licitadores deberán constituir ante el Tribunal del Con-

curso un pedósito del 10 por 100 del importe del total de su oferta, en concepto de fianza.

Los Pliegos de Condiciones Técnicas y Legales, y modelo de proposición, a cuya especificación y detalle han de atenderse los licitadores, se hallan expuestos en los tableros de costumbre.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, con arreglo al

modelo reglamentario, reintegrada la original con póliza de 5,00 pesetas.

El importe de los anuncios publicados para este Concurso será por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 10 de agosto de 1978.

Núm. 295

P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B  
MADRID

Expediente I. M. 3.973/78-103

Hasta las diez horas del día 13 de septiembre de 1978, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 9 plataformas de 25 toneladas métricas, para transportes de material de Ingenieros, con destino a la Base de Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz, por un importe total de 9.990.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día 16 de septiembre de 1978, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases

desde las nueve treinta hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de agosto de 1978.

Núm. 277

P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B  
MADRID

Expediente I. M. 3.970/78-104

Hasta las diez horas del día 15 de septiembre de 1978, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 15 motocompresores ligeros remolcables con accesorios y repuestos con destino al Parque Central de Ingenieros de Villaverde Alto por un importe total de 9.000.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las diez treinta horas del día 15 de septiembre de 1978, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de agosto de 1978.

Núm. 278

P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B  
MADRID

Expediente I. M. 3.977/78-105

Hasta las once horas del 15 de septiembre de 1978, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 20 Equipos de lavado a presión con destino al Parque Central de Ingenieros de Villaverde Alto, por un importe total de pesetas 5.300.000.

El citado concurso se celebrará a las once treinta horas del día 15 de septiembre de 1978, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de Bases desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de agosto de 1978.

Núm. 279

1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

## AVISOS

### A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 18 del corriente será distribuido el apéndice núm. 1 de la «Colección Legislativa» correspondiente al año actual, que consta de tres y medio pliegos; a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 17 de agosto de 1978.

LA DIRECCION

## Escalafón de Oficiales Generales

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de 70 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Escalafón de Oficiales Generales, situación de 1 de julio de 1978.

Madrid, 10 de agosto de 1978.

LA DIRECCION